



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con la heredad, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por auto interlocutorio No. 457 del 19 de julio de 2022, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2022-00062**-00, instaurada por las señoras **BERTA AMANDA ZULUAGA DE MONTOYA Y YOLANDA EUFERI MONTOYA ZULUAGA**, identificadas con cédulas de ciudadanía Nos. 22.082.320 y 1.045.020.365, respectivamente, quienes actúan por intermedio de la Fundación Forjando Futuros; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección de los sujetos procesales solicitantes-; y deberán allegar su escrito de contestación al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º oficina 601, Medellín, o al correo electrónico j01cctoestrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

NATURALEZA:	Baldía
VEREDA:	Morritos
MUNICIPIO:	El Santuario
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	056972001000000800077000000000
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-132120 de la ORIP de Marinilla
AREA SOLICITADA:	4 hectárea + 7979 metros cuadrados

LINDEROS:	
NORTE	<p><i>Partiendo desde el punto 366563 en línea quebrada en dirección suroriente pasando por el punto 366564 hasta llegar al punto 366565 con LUIS CERQUERA en 106,31 metros.</i></p> <p><i>Se continua desde el punto 366565 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 366565A con DAVID STIVEN COPELAN en 59,42 metros.</i></p>
ORIENTE	<p><i>Partiendo desde el punto 366565A en línea quebrada en dirección suroriente pasando por los puntos 366566, 366567, 366568, hasta llegar al punto 366569 con FRANCISCO RAMIREZ en 72,36 metros.</i></p> <p><i>Se continua desde el punto 366569 en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por los puntos 366570, 366572, 366573 hasta llegar al punto 366574 con JESÚS MARÍA RAMIREZ en 178,85 metros. Se continua desde el punto 366574 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 366575 con VIA CARRETEABLE: VEREDA MORRITOS en 116,72 metros.</i></p> <p><i>Se continua desde el punto 366575 en línea reta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 366576 con ALONSO GIRLADO en 85,7 metros.</i></p>
SUR	<p><i>Partiendo desde el punto 366576 en línea reta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 366577 con JULIO GÓMEZ SOTO en 36,92 metros.</i></p>
OCCIDENTE	<p><i>Partiendo desde el punto 366577 en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos 366578, 366559, 366560, 366561, 366562 hasta llegar al punto 366563 con RAMÓN MONTOYA en 381,35 metros.</i></p>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide esta comunicación, la cual se publicará en un periódico de amplia circulación nacional a elección de las solicitantes.

Librado en la ciudad de Medellín, el día 21 de julio del 2022.

Firmado Electrónicamente
PAOLA ANDREA OSORIO SALAZAR
SECRETARIA